

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### LUIS A. BUFFONI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), hace saber que el Martillero Luis A. Buffoni subastará electrónicamente el automotor dominio FFC-953. Marca FORD, tipo Sedán 3 puertas, modelo KA 1.6 XR, año 2006, motor marca FORD N° CCB5560053, chasis marca Ford N° 9BFNEZGDA58560053, El remate se anunciará mediante publicación de edictos por el término de dos días en Boletín Oficial y Diario Tiempo de esta ciudad. Se inicia la subasta EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HS. Precio de reserva: \$ 80.000,- Depósito en garantía: \$ 4.000,- (5% de la base). El depósito deberá estar acreditado en la cuenta judicial con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del acto de subasta. Número de cuenta: 6478-027-505639/8 CBU 0140338927647850563984 del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Nueve de Julio, CUIT: 30-99924210-9. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Bs. As. en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro General de Subasta Judiciales, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso. Asimismo se aclara que los gastos de justicia y deudas de impuestos u otros gravámenes que poseen sobre el automotor, estarán a cargo del deudor hasta la fecha de la providencia que ordena la toma de posesión por parte del adquirente, por lo que la indisponibilidad de los fondos no regirá a su respecto. Los interesados deberán encontrarse inscriptos como usuarios en el portal con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta (Conforme Cap. II, Acordada 3604). Asimismo se ha fijado fecha para formalizar el acta de adjudicación en calle H. Irigoyen 854 de Nueve de Julio, para el día 24 de Septiembre de 2020 a las 10:00 hs a la cual deberá comparecer el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 30% del precio de compra en concepto de seña; al igual que el 8% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % de aportes previsionales y 1,2% de sellado de boleto. Está prohibida la compra en omisión y la sesión del acta de adjudicación. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como 'postor remiso', se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación. Deuda del Impuesto automotor al 07/01/2019: \$17.652,18. Visita: 19/8/20 de 10 hs. a 13:00 hs. en calle O'Higgins N° 889 de Nueve de Julio (B). La presente se ordena en expte N 45955 caratulado "Ferreyra, María Gabriela c/Setien, Francisco s/Alimentos". Asimismo se deja constancia que la actora Doña María Gabriela Ferreyra, goza del beneficio de litigar sin gastos concedido con fecha 2 de octubre de 2017 en estos autos. Nueve de Julio, 2020.

jul. 2 v. jul. 3

## Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de SARA NÉLIDA HEREDIA, L.C. N° 3.902.617 y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, identificados catastralmente como Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 2, Matrícula 75731 y Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 1, Matrícula 75732, ambos del partido de Bahía Blanca (007), para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar intervención en los autos "Ibarra Hugo Alberto y Otros c/ Heredia Sara Nelida s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 112731, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 22 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el "Juzgado"), sito en calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos

"ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" (Expte. 106930) se ha ordenado la enajenación de los activos de la fallida ("OCA") como empresa en marcha. OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país. Sólo podrán participar en el proceso de venta quienes adquieran el Pliego de Bases y Condiciones para la Enajenación (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 27 de julio de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a [enajenadoresoca@gmail.com](mailto:enajenadoresoca@gmail.com). El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario. La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. Se ha fijado un precio base total para la enajenación de USD 36.100.000 (treinta y seis millones cien mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil dólares estadounidenses). Las ofertas deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando, salvo en relación a aquellos empleados que han solicitado la verificación de sus créditos, la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable. Se hace saber, en relación a lo indicado en el párrafo precedente, que se encuentran en trámite recursos de apelación interpuestos por trabajadores de la fallida que solicitaron la verificación de sus créditos. Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero en efectivo a través del sistema de subasta electrónica regulado por la Acordada 3604/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sus normas modificatorias y complementarias, lo que incluye aquellas resoluciones que dicte el Juzgado respecto del modo de desarrollo de dicho proceso. Se estima que el proceso de subasta electrónica comenzará el 18 de septiembre de 2020 y finalizará el 2 de octubre de 2020. Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado. Corresponderá al comprador conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad. Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a EMILIANO NICOLAS RUIZ, para que comparezca el primer día hábil una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-02-5143-18 (N° interno 7253 ) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe:"//field 23 de junio de 2020.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ruiz Emiliano Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado el primer día hábil una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DE LA JOYERIA GIOVANA DI FERENZE en causa nro. INC-15710-1 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). No habiéndose notificado una de las víctimas, librese oficio a la seccional correspondiente a los fines de cumplimentar con dicho objetivo, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JOEL OPLAKANIEK con domicilio sito en calle Luis Agote N° 450 de este Medio, Sr. MARTIN MARINELLI domiciliado en calle San Salvador N° 6239 de este medio y Comercio "Tienda Chic" sita en Avda. Juan B Justo 1055 de esta Ciudad, en causa nro. 16539 seguida a Spotter Fernando Ernesto por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de abril de 2020.- Oficiosa a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a

expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 23 de junio de 2020. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Joel Oplikanieck, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.  
jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JORGE ALBERTO DÍAZ, cuyo último domicilio se desconoce, en causa nro. INC-14945-9 seguida a Goñi Mario Sebastian s/ Incidente de regimen abierto. la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). En atención a lo informado por el actuario respecto de la víctima de autos, y a los fines de no dilatar el trámite de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.  
jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14254-2020 caratulada: "Yaryura Stella María s/ Pena a Cumplir - C. 571/2019 T.O.C N° 1 (IPP-12-00-004307-18/00 UFIJ N°4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 3/03/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra STELLA MARIS YARYURA, cuyos datos personales son: argentina, instruida, jubilada, DNI N° 6.179.784 con domicilio en Irlanda N° 351 de Pergamino (b) hija de Miguel Yaryura y de Rosa Sicialini; condenándolo a la pena 4 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 13/07/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te.0236-4444300-ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.  
jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-002272-20/00 seguida a Basilio Bugajczyk Juan Valentin s/ Hurto agravado en grado de tentativa de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias a fin de notificar, al menor BASILIO BUGAJCZKY JUAN VALENTIN y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Rivadavia N° 230 de Mar de Ajo.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 6 de marzo de 2020. Autos y Vistos ...Y considerandos ... Resuelvo: 1º) Declarar al Menor Basilio Bugajczyk Juan Valentin, D.N.I. N° 44.546.596, nacido el día 29/1/2003 hijo de Basilio Alfredo y de Erika Bugajczyk, con domicilio en calle Rivadavia N° 230 de Mar de Ajo norte No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto agravado en grado de tentativa, en la presente I.P.P. N° 03-02-002272-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Declarar al Menor Muñoz Rodrigo Damian, D.N.I. N° 44.857.652 nacido el día 21/4/2002 hijo de Muñoz Diego Damian y de Arriola Analia Veronica, con domicilio en calle La Argentina N° 660 de Mar de Ajo, No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto agravado en grado de tentativa, en la presente I.P.P. N° 03-02-002272-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Asimismo se transcribe el auto que ordena el

presente: "Dolores, 24 de junio de 2020. ...II/ En relación al intento de notificación al joven Basilio Juan Valentin, de la misma resolución, y en virtud de lo que se desprende de la testimonial recepcionada por personal policial a un vecino, a los fines de no dilatar mas el proceso, ordénese la notificación de dicha resolución a Basilio Bugajczyk Juan Valentin con DNI N°44.546.596 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de K.V.S., quien resulta ser la Sra. SARAVI PAOLA LORENA cuyo último domicilio es el de calle República del Libano 3025 de esta ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-14996-2 seguida a Gorosito Daniel por el delito de abuso sexual con acceso carnal la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 22 de mayo de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a la víctima de autos informada por la Sra. Actuaría a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al causante y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.-II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes del C.P.P.).- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- ///del Plata, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, librese oficio a la Jefatura Departamental haciéndole saber al titular de la citada dependencia que deberán arbitrase la medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal a la víctima de autos, requiriéndose asimismo se concorra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente a la misma. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. En virtud de no haber sido recepcionada contestación alguna respecto de la vista otorgada con fecha 26/05/2020 a la defensa de confianza del causante, instese a la misma a los fines que proceda a realizar las manifestaciones que considere pertinentes. Fdo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO OSCAR ESQUIVEL con último domicilio conocido en calle Las Lambercianas N° 7162 de Mar del Plata y MICAELA LUGO con último domicilio conocido en calle Juzrez nro. 82 de Cañuelas, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-16840-1 seguida a Moreira Lucas Oscar por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de abril de 2020. Autos y Vistos:... Librese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Moreira Lucas Oscar y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. Fdo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.///Mar del Plata, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver, córrase nueva vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (C.P.P., 498).-Notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Oportunamente, pase a despacho para proveer. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Acerboni Gaston s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 112956, se ha decretado la Quiebra de GASTÓN ACERBONI, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 567 de ésta ciudad, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Cra. María Cristina D'Annuncio, con domicilio en calle Italia n° 958 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 de agosto de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, junio de 2020. Firmado por María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 20 de abril del 2020 se decretó la quiebra de GENAIZIR CASTILLO ELISABET (DNI 29.758.210), domiciliada en calle 11 de Setiembre N° 3165 Piso 11 Depto. A de Mar del Plata. Síndica designada CPN María Carolina Maffezzoli, con domicilio en calle San Luis 2478 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 24 de agosto de 2020 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horarios de 9:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs. A tales fines, previamente deberán comunicarse al teléfono 0223-4920559 o al e-mail estudiodiezayasoc@fibertel.com.ar para requerir un turno. Fijar los días 5 de octubre de 2020 y 16 de noviembre de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Ana Adrogué, Auxiliar Letrada, Juzgado Civil y Comercial N°3, en el día y hora que indica el sistema informático. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a LUIS ALEJANDRO ROJAS, con DNI 23.297.361, de nacionalidad argentino, hijo de Arsenio de Jesús y de Marcelina Meza, con último domicilio conocido en calle Grisaldi N.º23, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo

resuelto por este Tribunal en causa N° SN-100-2020 caratulada "Rojas Luis Alejandro s/ Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Artículo 119 Parr. 2 CP San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de Junio de 2020. Atento al estado de autos fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el día 17 de julio de 2020 a las 11.00 horas. Y conforme a lo informado por el oficial notificador en fecha 6 de marzo del corriente; y por la Defensa oficial, notifíquesele la integración del Tribunal y la fecha de audiencia mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial, conforme Art. 129 del CPP. Notifíquese". Funcionario Firmante: Lopez, Alejandro Gabriel (aglopez@pjba.gov.ar). El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante deberá comparecer el día 17 de julio del corriente, a las 11.00 hs. ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en causa n.º (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a JUSTO JESÚS VIDES, con DNI 24.888.930, de nacionalidad argentino, hijo de Juan Bautista Vides y de Jacinta Lera, con último domicilio conocido en calle San Luis N° 611 o Garibaldi N° 288, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-180-2020 caratulada "Vides Jesus Justo s/ Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa Art. 167 Inc 3 y 42 del CP San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de junio de 2020. Atento al estado de autos fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el día 17 de julio de 2020 a las 10.00 horas. Y conforme a lo informado por el Sr. Agente Fiscal, siendo que el imputado se encuentra en situación de calle, notifíquesele la integración del Tribunal y la fecha de audiencia mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial conforme Art. 129 del CPP.- Notifíquese". Funcionario Firmante: Lopez, Alejandro Gabriel (aglopez@pjba.gov.ar). El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo agravado por efracción, en grado de tentativa deberá comparecer el día 17 de julio del corriente, a las 10.00 hs. ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en causa N° (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3403-2018 - 7162, caratulada: "Cortazzo Franco, Genca Eros Gabriel s/ Robo en Grado de Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EROS GABRIEL GENCA, de la siguiente resolución: "...//cedes, 11 de febrero de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 132, notifíquese al imputado Genca Eros Gabriel por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Artículo 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Lís Marchió, Juez Subrogante.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú sito en calle Madero 601 del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza al Sr. SANCHEZ GABRIEL OMAR, DNI 39.834.889 para que, en el plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rojas María Rojas c/ Sanchez Gabriel Omar s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. 36.666 de la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Maipú, junio 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú sito en calle Madero 601 del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza al Sr. GABRIEL OMAR SANCHEZ, DNI 39.834.889 y a la Sra. Gabriela Patricia Paredes, DNI no informado para que, en el plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sanchez Tahiel Nicolas s/ Guarda a Parientes" Expte. C-37807 de la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Maipú, junio 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión formado en favor de MAXIMILIANO ANDRES MIGUEL en la I.P.P. 06-00-013452-18/00 caratulada "García Ibañez, Claudio y otros s/ Asociación Ilícita y Otros", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "///Plata, 13 de noviembre de 2019.... Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por el Dr. Hugo Walter Trindade en favor del imputado Maximiliano Adres Miguel, no pudiendo efectivizarse- por el momento- la detención del causante por aplicación del efecto suspensivo (Art. 431 del C.P.P.), dejando a salvo mi opinión que la misma podrá ser concretada -en caso de recurrirse el presente, una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida. Notifíquese. Marcela Ines Garmendia. Jueza."

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Resolución N° IPP N° 03-02-000558-13/00. Dolores, 24 de Junio de 2020. Autos y Vistos: Para proveer en la presente causa; Y Considerando: Primero: Que, según surge del contenido del escrito obrante a fs. 80/81 y vta. de la I.P.P. de referencia, el Sr. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I.D N° 2 Dptal., Dr. Martín Miguel Prietto, solicita se declare el sobreseimiento de los imputados NATALIA GISELA LACATIVA, JORGE CANETE, PAOLA LUCIANA COBOS, SILVIA MARÍA SÁNCHEZ y JOSÉ MANUEL PÉREZ, en orden al delito de usurpación de inmueble, en virtud de haberse extinguido la acción penal por haber operado la prescripción (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 181 inc. 1º del Código Penal y 323 inc. 1º del CPP). Segundo: Que estando estos actuados en condición de ser resueltos, he de expedirme a tenor de la requisitoria efectuada por el representante del Ministerio Público Fiscal. Que, luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del CPPPB, he de adelantar opinión en sentido favorable a la pretensión del Titular de la Vidua Pública. Ello, en el entendimiento de que que la figura penal que nos ocupa, esto es usurpación de inmueble, resulta ser instantánea y de efectos permanentes, no de efectos continuos en los términos del art. 63 de nuestro ordenamiento de

fondo. Así lo han entendido prestigiosos autores como Ricardo C. Nuñez, quien en su obra "Tratado de Derecho Penal" (Parte Especial, T° IV pág. 497/498, Córdoba, 1989) en orden a la usurpación sostiene que "es un delito instantáneo, de efectos permanentes. El delito se consuma en el momento en que desplegados los medios que lo vuelven punible, se realiza el despojo... Existiendo el despojo, vale decir, la ocupación con desplazamiento del tenedor, poseedor...a los efectos de la consumación del delito, carece de importancia la mayor o menor duración de ese efecto material...". Siendo ello así, la prescripción comenzará a correr desde la medianoche del día que se cometió el despojo, sin que pueda alegarse la ulterior permanencia de los imputados en la propiedad, dado que se trata de un efecto subsiguiente a la consumación de la conducta ilícita, que no modifica su instantaneidad. Por otro lado, tiene dicho La Excm. Cámara Penal en causa 4759 "Teze Agustín", en fecha 23/6/2005, oportunidad en la cual se pronunció "La figura penal en tratamiento requiere que se despoje a otro de la posesión o tenencia de un inmueble. Esa es la acción ejecutiva, sea por invasión, permanencia o exclusión. Y tal despojo (y esta es la cuestión dirimente), es un delito instantáneo, es decir, que la acción se agota cuando el agente arrebató (por cualquiera de los medios comisivos que prevee la ley penal) la posesión o la tenencia que la víctima ostentaba hasta ese momento..." En idéntico sentido, nuestro Superior Tribunal Provincial ha resuelto: "El delito de Usurpación es instantáneo y se consuma al perfeccionarse el despojo. SCBA P 41486 SII-7-1991; en forma coincidente se ha expedido la C.N Cas. Penal Sala I, 16/5/94 "Hernandez, s/ Rec de Casación". En consecuencia, habiéndose producido el último acto procesal de relevancia el 31 de diciembre de 2015, esto es el primer llamado a los sindicados de autos a prestar declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (ver fs. 62 y vta.), y transcurrido desde esa fecha el plazo del máximo legal que prevee el art. 181 inc. 1° del Código Penal -tres años-, sin que haya mediado causal interruptiva en los términos del art. 67 del mismo ordenamiento jurídico (ver informes del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 75/79); resulta imperativo para la Suscripta el dictado del sobreseimiento requerido, en virtud de la extinción de la acción penal por haber operado la prescripción. Por Ello, argumentos y citas legales expuestas Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Lacativa Natalia Gisela, Cañete Jorge, Cobos Paola Luciana, Sanchez Silvia María y Pérez José Manuel, en orden al delito de usurpación de inmueble, en virtud de haberse extinguido la acción penal por haber operado la prescripción (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 181 inc. 1° del Código Penal y 323 inc. 1° del CPP). 2°) Regístrese y notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor, y a los imputados. Dejándose constancia que respecto a los encausados Cañete Jorge, Cobos Paola Luciana, Sánchez Silvia María y Pérez José Manuel, la notificación deberá practicarse por Boletín Oficial, atento desconocerse sus domicilios actuales. Proveo como Magistrado subrogante.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.196 (I.P.P. 10-00-009171-20/00) seguida a CRISTIAN HERNAN LUCERO por el delito de Robo simple del registro de esta Secretaría, a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios tendientes a notificar al nombrado - Cristian Hernan Lucero; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; pintor; titular del DNI N° 29.975.331; nacido el 17 de febrero de 1982 en Ciudadela, provincia de Buenos Aires; hijo de Alberto y de Ángela Raquel Canazza; con último domicilio en la calle Viamonte N° 2.006 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario N° 1.043.999 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario N° O4508015 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que se notifique del cómputo de pena aprobado por S.Sa. en los obrados en los que me dirijo, el que se transcribe a continuación junto con el decreto que ordena el libramiento del presente. (Art. 129 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcriben el auto que ordena el libramiento del presente, el cómputo de pena practicado y su aprobación: "Morón, junio de 2020. Téngase presente lo informado precedentemente por el funcionario policial actuante y toda vez que el causante ha agotado la pena de prisión oportunamente impuesta, conforme se desprende del cómputo de pena que precede, desconociéndose su domicilio actual, notifíquese el mismo al encartado a través del Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional"; "Certifico: Que en estos obrados respecto del encartado Cristian Hernan Lucero se dictó sentencia el día 11 de mayo del año en curso, pasada en autoridad de cosa juzgada, mediante la cual el mencionado causante fue condenado en estos actuados a la pena de tres (3) meses de prisión, con más las costas y declaración de segunda reincidencia, por ser autor penalmente responsable del delito de Robo simple, según hecho cometido el día 25 de febrero de 2020, en la localidad de Castelar, partido de Morón. Que en el marco de estos actuados Cristian Hernan Lucero fue detenido el día 25/02/20, dictándose su prisión preventiva el día 19 de marzo del año en curso, estado en el que permaneció en forma ininterrumpida hasta el día 24/5/2020, fecha en la que fue excarcelado bajo caución juratoria al haber agotado en prisión preventiva el tiempo de la condena impuesta aún no firme (ver incidente de excarcelación acollarado).- De lo expuesto, se desprende que la pena impuesta al causante Cristian Hernan Lucero se agotó el 24 de mayo de 2020, a las 12:00 hs. (Art. 500 y c.c. del C.P.P.).-Caducidad registral: Operará el 24/5/30 (Art. 51, 2° párrafo, inc. 2° del C.P.). Liquidación de Costas: La ponderación definitiva de las costas y gastos causídicos importa la suma de pesos seiscientos treinta y seis (\$ 636).- (Arts. 27 y 29, inc. 3ro. del Código Penal, 529 y ss. del C.P.P.B.A. y Art. 80 Ley 15170. Secretaría, junio de 2020. Fdo.: Carola Melconian, Auxiliar Letrada". "Morón, junio de 2020.- I.- Tengo en consideración el cómputo de vencimiento de pena y la liquidación de las costas procesales, precedentemente practicado por la Actuaría.... Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Secretaría, junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por orden del Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Graciela Inés Barcos, en autos "Roberts Azul Florencia s/ Guarda con Fines de Adopción" (Exp. 47407), sito en calle 46 N° 870 de la ciudad de La Plata, se ha dispuesto notificar la sentencia de fecha 3 de abril de 2017, que ha resuelto: "I) Decretar el estado de adoptabilidad de ROBERTS AZUL FLORENCIA, DNI 45.997.353; con la consecuente privación del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus progenitores Donald Rodrigo Abraham Roberts y Stella Maris Laurenti... Fdo. Graciela Ines Barcos Juez", y su aclaratoria de fecha 30 de mayo de 2017, en la que se ha resuelto: "I) Decretar el estado de adoptabilidad de Roberts Azul Florencia, DNI 45.997.353; con la consecuente privación del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus progenitores David Rodrigo Abraham Roberts y Stella Maris Laurenti" (Art. 166 inc. 2° C.P.C.C.). Dr. Jose Luis Bombelli Juez P.D.S.C.J.B.A". La Plata, 25 de junio de 2020.

1° v. / jul. 1° v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, notifica a JULIO SERVANDO ENRIQUE FUENTE de la resolución dictada con fecha 3 de marzo de 2018, encontrándose vencido el término acordado al demandado Julio Servando E. Fuente para contestar la demanda y comparecer a juicio sin que lo hubiera efectuado, se lo declara rebelde. Con fecha 12 de noviembre de 2019, se ordenó la publicación por edictos en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de esta ciudad, a los fines de notificarlo de la resolución que decreto la rebeldía al Sr. Julio Servando Enrique Fuente. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en virtud de lo dispuesto en los autos caratulados "Lacour Gaston Nestor y otro/a c/ Mauri Rodolfo s/ Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente N° 67.880, cita y emplaza al Sr. RODOLFO MAURI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Inscripto en el Folio 105 del año 1928 del partido de Bahía Blanca y designado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 64y, Chacra 64, Parcela 6, para que dentro del plazo de 13 (trece) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que los representen en juicio. Bahía Blanca, 2020. Fdo.: Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por dos (2) días a los herederos del demandado FRANCISCO ALAYMO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Sec. W, Manz. 185b, Parc. 21 inscripto el dominio al folio 615 del año 1952, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por dos (2) días a la demandada PEHUEN-CO S.C.A. y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VII Mz. 127 S. A P. 9 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaria única, sito en Juan José Valle 224 3º Piso de la localidad y partido de Morón en autos caratulados "J. T. J. L. y Otra s/ Abrigo", cita y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ, titular del D.N.I. N° 27.559.121 a los fines de ejercer sus derechos respecto de los niños de autos con debido patrocinio letrado, citándolo para ello a la audiencia que habrá de celebrarse el día 05/08/2020 a las 10:00 horas en los términos del Artículo 609 inc. b) del Código Civil y Comercial. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial, en los términos del Art. 145 del C.P.C.C., dejándose constancia que la misma será sin cargo en atención a realizarse por disposición de S.S. y teniendo en especial consideración la materia de las actuaciones. Morón, 29 de junio de 2020. Cristian Ezequiel Neyens, Secretario.

jul. 2 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Dos, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo s/n, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, hace saber que en el "Expte. N° 77735/2018 Espíndola Enrique Adolfo c/ Gómez Dora Esther s/ Divorcio", se ha decretado el divorcio por petición unilateral de los Sres. ESPINDOLA ENRIQUE ADOLFO, DNI N° 16.659.855 y GOMEZ DORA ESTHER, DNI N° 17.666.559; con recupero de la aptitud nupcial, extinguiéndose la vocación hereditaria recíproca entre Cónyuges. Aristóbulo del Valle, Misiones, 2020.

jul. 2 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a doña NATALIA FLORENCIA HERNANDEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Hernandez, Natalia Florencia s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 66.987, para que dentro del término de cinco días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Fdo.: Claudia Verna, Secretaria. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2019.

jul. 2 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Dos del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, piso 2 en el expediente caratulado "García Pablo Damian Gustavo c/ Parodi Horacio s/ Cobro de Haberes" (Exped. 48435) se cita a los sucesores del accionado fallecido HORACIO DANIEL PARODI, DNI 5.107.075 para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 8 de junio de 2020. En uso de las facultades otorgadas por el Art. 12 Ley 11.653, atento lo expuesto en el Oficio de la Receptoría General de Expedientes, cítese a los sucesores del accionado fallecido Horacio Daniel Parodi DNI 5.107.075 para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital. Slavin Graciela Eleonora (graciela.slavin@pjba.gov.ar). Art. 53: Cesación de la representación. La representación de los apoderados cesará: ...3) Por haber cesado la personalidad con que litigaba el poderdante. Se deja constancia que la parte actora litiga con el beneficio de gratuidad establecido en el Art. 22 de la ley 11.653. Art. 22.- Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas

cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, 29 de junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Patricia Noemi Juarez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Almirante Brown 1771 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "FERENCAK NESTOR FABIAN c/ Somoza y Peralta Ramos Maritilde s/Escrituración" (Expte. N° MP - 38739 - 2014), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a a la demandada y/o sus herederos para que en el término de doce días se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Mar del Plata, 25 de junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Ballerini Luis Angel y Otro/a c/ Romano Suarez Blas y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N°4299/2014) cita y emplaza a GRACIELA SABINA MARTÍNEZ, CLAUDIO MARTÍN ROMANO, JORGE OSVALDO ROMANO y MARCELA FABIANA ROMANO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos son: Nomenclatura catastral: Circ III Secc. E Chacra 107 Parcelas 3d 3e 3f Inscripción dominio F° 206 año 1977 Baradero (parcs. 3d- 3e) y Matrícula 90 Baradero (parc.3f); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Artículos 145, 146, 147, 341 y 681 del CPC). Fdo. Esteban Luis Magni, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, junio 2020.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares del occiso FERNANDO alias "EL CANARIO" quien se encontraba en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata y quien fuera víctima en causa nro. INC-14156-14 seguida a Quiroga Lucas Silvestre por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2020.-mlc///Mar del Plata, 29 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver, dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498).-Asimismo, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375) y hacerle saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriendo también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Oportunamente, pase a despacho para proveer. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Manago, Rafael Alberto s/Inc. de Ejecucion s. (Apremios Ilegales)", a fin de remitirle, la parte resolutive de la sentencia recaída en causa N° 807-13 del Juzgado Correccional N° 1 departamental, con respecto a MANAGO, RAFAEL ALBERTO domiciliado en calle Barrio PIN casa N° 19 de Carlos Tejedor la que dice: "/// que Lauquen, 13 de julio de 2015.... Resuelvo: I) Condenar a Miguel Angel Ferreira, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión empleado policial, nacido en Carlos Tejedor el día 15 de febrero de 1957, poseedor de DNI 13095563, hijo de Angel Ferreira y de Delia Betriz Gallego, con domicilio en Barrio Malvinas casa 60 de Carlos Tejedor; a Manago, Rafael Alberto, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión empleado policial, nacido en Carlos Tejedor el día 14 de junio 1965, poseedor de DNI. 16.927.472, hijo de Rafael Eulogio y de Julia Moglie, con domicilio en Barrio Pin, casa N° 19 de Carlos Tejedor; a Dora Alicia Martinez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada policial, nacida en Calos Tejedor el día 26 de noviembre de 1982, poseedora de DNI. 29.694.686, hija de Artemio Martinez y María Cruz, con domicilio en Barrio Bicentenario, casa N° 111 de Carlos Tejedor y a Nestor Adrian Mendoza, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión empleado policial, nacido en Carlos Tejedor el día 21 de enro de 1964, poseedor de DNI. 16.621.121, hijo de Damacio y de Eva Carmen Rodriguez, con domicilio en calle Irigoyen N° 1105 de Carlos Tejedor, todos a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prision cuya aplicacion se deja en suspenso y cinco (5) años de inhabilitacion para ocupar cargos públicos, por los fundamentos expresados en el veredicto. Con costas (Art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal), por considerarlos autores penalmente responsable del delito de Vejaciones (Art. 144 bis inc. 2 del C. P.). Fdo: Dr. Hernán Crespo - Juez Subrogante".

POR 1 DÍA - El Juz. de 1º Int. en lo C. y C. N° 2, Sec. Única del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez días al codemandado IGNACIO PEREZ para que se presente a hacer valer sus derechos y conteste la demanda entablada por Justo Carlos Cepeda y Marta Teresa Vazquez, en los autos caratulados: "Cepeda Justo Carlos y otra c/ Perez Ignacio s/ Prescrip. Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte.N°44.021), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Necochea, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juz. de Primera Instancia en lo C y C Nro. 7, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a LECHNER ANDRES ORLANDO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Lechner Andres Orlando s/Cobro Ejecutivo", Exp.69358, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Dr. Juan Viglizzo. Secretario. Bahía Blanca, 2020.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en autos "Karpa S.A. c/ Ortelli Carlos Daniel y Otros s/Cobro Ejecutivo" cita y emplaza a los herederos de CARLO FERNANDO MOYA a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2020.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14258-2020 caratulada: "Cepeda David Ezequiel s/ Pena a Cumplir y Multa - C-326/2020 J. Garantías N° 2 (IPP-12-00-003518-18/00 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 19/11/2019 el Juzgado de Garantías N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra DAVID EZEQUIEL CEPEDA -alias Deiby, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación comerciante, DNI N° 34.265.566, nacido el 25/11/1988 en Pergamino (b) hijo de Carlos Cristian y de Daniela Silvina Novello; condenándolo a la pena de Cuatro (4) años de prisión y a la Multa de 45 Unidades fijadas conforme Art. 5 en relación al Art. 45 de la Ley 23737 más declaración de Reincidencia por resultar autor penalmente responsable del delito de Comercio de Estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercio por hechos ocurridos el 14 de mayo de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2018; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 17/12/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, la Dra. Daniela De Tomaso y Dr. Guillermo Andrés Ortega. Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza a el Sr. SILVIO LUIS STRADELLA para que dentro del término de diez días concurra a estar a derecho en autos, "Adami, Ignacio I. c/ Toscanini, Juan M. s/ Despido", Expte. N° 22.063, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos el demandado no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Nota: el presente edicto se publica por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión sito en Av. J.A Roca y San Nicolás N° 399, 2° nivel Pergamino, gozando del beneficio de gratuidad previsto en el art. 22 de la ley 11.653 y del art. 20 de la LCT. Junín, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. RUBEN OSCAR GIROTTI a fin de que se presente y oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco (5) días, en los autos caratulados "Pascualetto Yolanda Ester c/ Bacaicoa Gonzalo Ezequiel y Otros s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 69769), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 4 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "NIEVA NATALIA SUSANA c/ Ministerio de Seguridad y Otro/a s/ Pretensión Indemnizatoria, Causa N° 6600", ha dictado la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 27 de mayo de 2020. Agréguese los edictos y el recibo de pago acompañados. Atento a lo solicitado, habiendo transcurrido el tiempo conferido para que los herederos o representante legal de Natalia Susana Nieva tomen intervención en autos (v. documentación adjunta al escrito en despacho), hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído del 6 de diciembre de 2019 y, consecuentemente, decláreselos rebeldes (Art. 59 del CPCC). Fdo: Agustín López Cópola.Juez.". Secretaría, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1, Sec. Única, del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza al sr. PEDRO FRANCISCO CALIGARI para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- oponga excepciones y constituya domicilio en los autos "Romano Diego c/ Caligari Pedro Francisco s/ Cobro de Honorarios", bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341, 503, 540 y concc., CPCC). Bahía Blanca, 05 de junio de 2020. Juan Pablo Polla. Secretario. Conste. Bahía Blanca, 16 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 419-17, Interno N°1556 y su acumulada N°595/17 Int. N° 1594 caratulada "Innocente Javier Alberto s/ Desobediencia -2 Hechos- (Art. 239 del CP) en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a INNOCENTE JAVIER ALBERTO, titular del D.N.I. N° 35.868.804, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de junio de 2020. I.- Agréguese el informe de cierre del Patronato de Liberados que fuera descargado de la Bandeja de Consulta Judicial respecto a las reglas de conductas impuestas al causante y téngase presente lo informado. II. Atento que el imputado Innocente Javier Alberto no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), encontrándose debidamente notificado conforme surge de las actuaciones obrantes a fs.147, dekrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. Recepcionada la constancia de inscripción, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H.C. Pepi-Juez en lo Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores". Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Dolores la fecha de la publicación dispuesta.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BELÉN NOIMÍ VIATRI, en la causa Nro. 5526-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.853.624, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de noviembre de 1990 en San Fernando, soltera, ama de casa, hija de Gerardo Roberto Viatri y Patricia Apolaza, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse

con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 24 de junio de 2020.- En atención al informe obrante a fojas 59 y a lo manifestado por la señora defensora oficial a fojas 62, intímese a la imputada Belén Noemi Viatri por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 24 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 Departamental, Secretaría única, en autos "Luchini Lucia Fernanda s/ Quiebra (Pequeña) Exp. N°: 50915", hace saber que el día 24/06/2020 se decreto la quiebra directa de LUCIA FERNANDA LUCHINI (D.N.I. 32.686.842, C.U.I.T.: 27-32686842-1), ordenándose en consecuencia la inmediata realización de sus bienes (Art. 203 de la ley 24.522), debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la sentencia de quiebra presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura. Al respecto se ha dispuesto: 1) Fijar el período informativo que establecen los arts 200, 202 y ss de la L.C.Q. de la siguiente manera: hasta el día 18/08/2020 para que los acreedores presenten su solicitud de verificación ante la sindicatura ejercida por la contadora Karina Susana Dalla Torre, (C.P.C.E.P.B.A. al Tomo 112, Folio 73, domicilio electrónico 27264290029@cce.notificaciones, domicilio constituido físico en calle 27 Nro. 617 de Mercedes). Dichas solicitudes, atento el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto mediante el Decreto 297/2020 (DECNU-2020-297-APN-PTE) prorrogado hasta el día 17 de julio del corriente mediante el Decreto 576/2020 artículo 11 y el distanciamiento social preventivo y obligatorio establecido en el artículo 3 del referido decreto, deberán efectuarse mediante las respectivas presentaciones electrónicas en el casillero virtual constituido por la sindicatura (27264290029@cce.notificaciones), debiendo en caso de serles requerido por la sindicatura, presentar la documentación en soporte papel en el domicilio físico fijado para tal efecto por el órgano sindical los días lunes a viernes de 9.00 hs. a 17 hs.. 2) Fijar hasta el día 02/10/2020 para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores insinuantes y hasta el día 16/11/2020 para la presentación del informe general que deberá presentar la Sindicatura. 3) Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la deudora, so pena de reputarse ineficaces y de no quedar exonerados frente a la masa de las obligaciones que se encuentren pendiente de cumplimiento. Asimismo ordenase a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de pertenencia de la fallida (Art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). 4) Intimar a la fallida a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 11 inc. 3º de la ley 24.522 - criterio seguido para la valuación del activo e indique en su caso los gravámenes. Asimismo hágase saber a la misma que deberá adjuntar electrónicamente un legajo de copia para cada acreedor de conformidad con lo ordenado por el artículo 11 inc. 5º de la L.C.Q., sin perjuicio del deber de acompañar los mismos en soporte papel cuando cese la situación de aislamiento social (Res. Pres. 10/20, 30/20 SCJBA.). Mercedes, 30 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Emiliano - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1063/17 - IPP N° 03-01-000952-15 "Castagnino Facundo s/ Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor en Lezama", de trámite por ante éste Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CASTAGNINO FACUNDO, DNI 32906768, cuyo último domicilio conocido era en San Martín N° 273 de la localidad de Lezama, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de junio de 2020. Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaron las partes y por ello declarar extinguida la acción penal en la presente causa, conforme el Art. 59 inc. 6º del C.P. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Particular. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 30 de Junio de 2020. Autos y Vistos : Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Lezama ; agréguese y atento lo allí informado (conf. fs. 71) y no habiéndose podido notificar al imputado Facundo Castagnino lo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 66/67; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal y Defensor Particular." Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a KEVIN HORACIO ACOSTA, con D.N.I. 41.891.065, de nacionalidad argentino hijo de Mauricio Gerardo Acosta y de María del Carmen Garayalde, con último domicilio conocido en calle Antártida N° 1061 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-185-2020 caratulada "Acosta Kevin Horacio s/ Robo Agravado por su Comisión por Efracción y Escalamiento" Art. 167 Inc. 3 y 4 en relación con el Art. 163 Inc. 4 CP San Nicolás cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de Junio de 2020. Al estado de autos, fíjese la audiencia prescripta por el Art. 404 del CPP para el día 22 de julio de 2020 a las 12.00 horas. Y conforme a lo informado por el Actuario, notifíquesele al imputado la fecha de audiencia mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial, conforme Art. 129 del CPP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese."Funcionario Firmante: 30/06/2020 10:26:22 - Lopez Alejandro Gabriel (aglopez@piba.gov.ar). El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo agravado por su comisión por efracción y por escalamiento (Art. 167 inc. 3 y 4 en relación al Art. 163 inc. 4 del CP) deberá comparecer a la audiencia del día 22/07/2020 a las 12.00 hs ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en causa N° SN-185-2020 (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 30 de Junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°690-16, Int. N°1395 caratulada "Barberis Juan Carlos s/ Usurpación de Propiedad (Art. 181 Inc. 1° del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a BARBERIS JUAN CARLOS, titular del DNI N° 6.113.180 de la resolución dictada "Dolores, 5 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:...VResuelvo: I. Declarar la extinción de la accion penal en la presente Causa N° 690/19 Interno N° 1395 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Barberis Juan Carlos, de apodo "chachi", de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 6.113.180, nacido el 1° de mayo de 1933 en Elortondo, Provincia de Santa Fé, hijo de José Domingo Barberis y de Oliva Cesarina Parnisari, de estado civil soltero, de ocupación jubilado, domiciliado en calle Francisco de las Carreras N° 374 PB de Mar de Ajó, registrado bajo el bajo el Prontuario N° 1464891 Sección A.P., por el delito de usurpación de propiedad, previsto y reprimido en el artículo 181 inciso 1° del Código Penal en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Pospóñese la regulación de honorarios del Dr. Juan Manuel Molina, por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8480 e lus Previsonal-. III. Regístrese - Notifíquese al Fiscal y al Defensor Particular, mediante cédula electrónica. Librese oficio a la Seccional correspondiente a efecto de notificar al causante la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente a sus efectos. Oportunamente, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Juez en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria".

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 654-16, Interno N°1383 caratulada "De Pietro Gustavo Maximiliano s/ Robo (Art. 164 C.P.) a Joaquin Ezequiel Pendola en Villa Gesell", IPP N° 03-04-000753-15, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a DE PIETRO GUSTAVO MAXIMILIANO, titular del DNI N° 30.160.970, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de junio de 2020. Agréguese las actuaciones provenientes de la Seccional Segunda de Villa Gesell, téngase presente lo informado a fs. 139 en relación al imputado De Pietro Gustavo Maximiliano y atento que el mismo no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), decrétase la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado y dada su ilocalización, librese oficio electrónico al Boletín Oficial e Impresiones del Estado a dichos fines. Recepcionadas la constancias correspondientes, vuelva a despacho y archívese. (Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°918-16, Int. N°1434 caratulada "Gonzalez Lazarte Marcelo Matias s/ Encubrimiento (Art. 277 del C.P.) en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a GONZÁLEZ LAZARTE MARCELO MATÍAS, titular del DNI N° 31.737.450 de la resolución dictada "Dolores, 21 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la extinción de la accion penal en la presente Causa N° 918/16 Interno N° 1434 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado González Lazarte Marcelo Matías, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el 25 de agosto de 1982 en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, de ocupación mecánico, hijo de Lucio Isidoro y de María Beatriz Lazarte, titular del DNI N° 31.137.450, domiciliado en calle Garay N° 1933 de Ostende (Pdo. de Pinamar), registrado bajo el Prontuario N° 1444135 Sección A.P., por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el artículo 277 apartado 1° inciso "c" del Código Penal en Ostende, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese - Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial, mediante cédula electrónica. Librese oficio a la Seccional correspondiente a efecto de notificar al causante la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente a sus efectos. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria".

jul. 3 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan en los autos caratulados: "Asorey Viviana Mabel c/ Correa Roberto Javier s/ Filiación", Expte. 19636, dispone inscribir al joven ASOREY FEDERICO (DNI 41.574.283), como Federico Correa Asorey (DNI 41.574.283) hijo de la Sra. Asorey Viviana Mabel (DNI 21.440.373) y del Sr. Correa Roberto Javier (DNI 21.484.412). Artículo 70.- Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Mercedes, marzo de 2020.

1º v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial San Nicolás, hace saber que en autos: "Reynoso Facundo s/ Cambio de Nombre" Expte. Nro. SN - 550 - 2019, se peticiona la adición del apellido materno del Sr. FACUNDO REYNOSO, DNI Nro. 39.165.818 en el acta de nacimiento N° 34 del año 1996 del Libro de Nacimientos de la Delegación Ramallo del Registro Provincial de las Personas, hijo de Sandra Patricia Mordini y Mario Alberto Reynoso. San

Nicolás, 2020.

1º v. jul. 3

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, secretaria única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1° (CP 1708), de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Graham Maria Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: MO-45342-2019, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO OSCAR GRAHAM y/o ISABEL VAZQUEZ y/o MARIA ELENA GRAHAM para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C). Morón, 2020. Graciela Laura Barbieri, Juez.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ORTIZ, ARCILIA MATILDE, DNI 1.419.598; en autos caratulados "Ortiz, Arcilia Matilde s/ Sucesión Ab- Intestato", Expte N°71196. Dolores, 24 de junio de 2020.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ABEL GARCIA.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA DENK. Coronel Suarez, 3 de junio 2020. Fdo: Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELA BENDER. Coronel Suárez, 11 de mayo de 2020. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PITA. Coronel Suárez, 13 de febrero de 2020. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ITURRIOZ. Coronel Suárez, 18 de junio de 2020. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO OMAR PASCUAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de junio de 2020.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMASA MONTES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de junio de 2020.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA CARLOS. Lanús, 14 de mayo de 2020.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AIDA TEJERA. San Isidro, 26 de junio de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMBUTO RICARDO. Pergamino, junio de 2020

jul. 1º v. jul. 3

POP 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MENDOZA.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI, JUANA JOSEFA. La Plata, 26 de junio de 2020.  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO MARIO GUILLERMO. Quilmes, 2 de agosto de 2018. Luciano Miguel Quacquarelli, Auxiliar Letrado.  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante JULIA IRINEA PERALTA, con DNI 1.780.010. Maipú, junio de 2020.  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA SCHENONE. La Plata, 2 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ABRAHAN MOREN. Baradero, junio de 2020.  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASIMIRO LAMBERT y PETRONA ROSA BALDI. Baradero, junio de 2020.  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEDRO HONORIO OCAMPO (Artículo 734 del C.P.C.C.).  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANTONIO PERAK.  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS JORGE PAPPALARDO y MAGALI GISELE PAPPALARDO ALONSO. La Plata, junio de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.  
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial número 2 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIREMBERG ELIAS s/ Sucesión. Lanús, 5 de febrero de 2020.  
jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELIA LEONOR GUARDIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de junio de 2020.  
jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO HÉCTOR RAMPONI. Tres Arroyos, de 2020. Fernando Elizalde. Juez, Hernando Ballatore Secretario Civil y Comercial Nro. 1  
jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBERNARDI CARMEN. Bahía Blanca, 26 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria  
jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMERO, EDUARDO ALBERTO. Bahía Blanca, 26 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.  
jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANGA JORGE ALBERTO (DNI 5510273). Coronel Pringles, junio de 2020.  
jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO RUPPEL. Coronel Suárez, 24 de junio de 2020.  
jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUMEC RAUL ARSENIO. Bahía Blanca, 25 de junio de 2020. Silvia Andrea

Bonifazi, Abogada - Secretaria

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRASILI NESTOR OSVALDO. Bahía Blanca, 25 de junio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada - Secretaria

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IANELLI, ORLANDO HUMBERTO y COURTET BEATRIZ ALFIA. Lomas de Zamora, junio 2020.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INÉS RINA VANINETTI. Gral. Arenales, junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL SAN MARTIN. Lezama, 29 de junio de 2020. Nilda Graciela Novoa, Abogada-Secretaria.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JURKIAN REINA WLADISLAWA y MONTAGNOLI JOSE DOUGAL. La Plata, junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL EDITH LEVI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MARQUEZ GARABANO y OLINDA ARN. Bahía Blanca, 29 de junio de 2020. Ingrid. J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX OSCAR GONZALEZ. Bahía Blanca, 29 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SILVESTRE PALAZZOTTI y MARTA NOEMI PALAZZOTTI. Baradero.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SALGADO CREO, DNI 5.084.614. Mar del Plata, 25 de junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR GABARRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PUEBLAS y ALBA NORA MUÑOZ. Baradero, 29 de junio de 2020.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BATISTA y GLORIA ESTER SINGH. Gral. Pinto, julio de 2020.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA ELBA CONCILLO y AZCURRA MARIA ROSA. La Plata, 29 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGIA FELICETTI o ALCIRA FELICETTI. San Isidro, junio de 2020. Malena Daguerre, Secretaria

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA IGLESIAS. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPERO JOSÉ ANTONIO TEÓFILO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OMAR OSCAR VALDEZ. Vedia, junio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IGNACIA AURORA MOLINA y RICARDO AMADEO LUNA. General San Martín, 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITEZ GONZALEZ JUAN JOSE por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BOTTERO. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDA DELORENZI. Quilmes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DEDOMENICI, HORTENSIA RAGO y MARÍA CRISTINA DE DOMENICI y/o DEDOMENICI. Quilmes, 11 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, LUIS DANIEL. Fdo. Dra. Diana Ivone Español, Jueza. Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Conesa 326, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MODERANA ANGELINA, DNI 3.098.981. Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLORIA ANA BOSCHI. Quilmes, 25 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE PETRELLI. Quilmes, 29 de junio de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaria Única, sito en calle Alvear N° 465, Partido de Quilmes, en autos caratulados "Salinas Andres s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 49402, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SALINAS. Dra. Andrea Fabiana Baloiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSOLO JORGE OMAR. América, a 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORCHI, JOSÉ MARÍA. Gral. San Martín, junio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO RAUL RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO ANIBAL OLIVERA. Necochea, 29 junio de 2020. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY LUCIA BOCCARDO, DNI F 2443267. Moreno, 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RAUL ANGEL MARTINEZ. Mercedes (B), junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTERA VICENTA LUCIA (DNI 1.459.839). Mar del Plata, 29 de junio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Miguez Ruben Rolando y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO DORA NOEMI, DNI F 3745103 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SILVIA GABBANELLI, en los autos "Gabbanelli Alejandra Silvia s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de junio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.) de doña YOLANDA HORTENCIA REYNOSO y de don MANUEL KANASHIRO, procediéndose a su publicación por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, 26 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZUÑIGA OSORIO HÉCTOR ENRIQUE, DNI 92.486.715, por el término de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 2 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VICTOR PANTALONE. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo N. Bértola, en autos caratulados: "Abraham Omar y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 97279), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR ABRAHAM y NELIDA CLOTILDE AGUAYO para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALBERTO GHEZZI y AURORA SILVA. Morón, 30 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civi y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomás de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZ TOMAS MARIO. Lanús, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSMALDO EDEMIR APESATO. General Arenales, junio 30 de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JORGE ALFIO MIJOVLCEVICH. General Arenales, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO ALVAREZ. San Justo, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN CHOCAN. La Plata, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GREGORIO SUAREZ. San Justo, 30 de junio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOFIA JULIA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del departamento Judicial de La Plata , cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PIAZZA RICARDO OSCAR. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL PALMA en autos caratulados "Palma Miguel s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO 39840/2019).



POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BICARELLI, GASTÓN ORLANDO. Necochea, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña de PASANTES, ALICIA EMILCE. Pehuajó, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AUGUSTO OLVALDO BARRIL. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCARO BANNASAR JAIME. Puán, 22 de abril de 2020. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 3 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ y de MARIA ESTHER PORDOMINGO SANTIAGO. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR TUCCI. Morón, 29 de junio de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADULA MONICA ELENA, DNI 5.768.570. La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - SPADA RUBEN ANTONIO s/ Sucesión Ab-Intestato. Expte. 66883. SM-36411-2019. Cítese al/los heredero/s del causante de autos, publicando por un (1) día en Boletín Oficial, a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el art. 734 inc.1º del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Notifíquese. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA LOIA. Gral. San Martín, 30 de junio de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIETO, OLGA FRANCISCA. Tres Lomas, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALADINO GODOY. Necochea, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BONESI y NORMA NOEMI GHIDINI. La Plata, 30 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUA ANA MARIA. La Plata, 30 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE CUBERO (DNI 11991504) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cubero Raul Jose s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. n° MP-126160-2020. Mar del Plata, 11 junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON BEIRO. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la ciudad de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BARATTA (L.E. 4.851.122). Lanús, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Doña CARVAJAL ZULMA LEONOR. Mercedes (B), junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ PORTILLO y de EMANUEL ALBERTO FRANCO. San Justo, 30 de junio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HECTOR, en Roque Pérez, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR TURCONI y MARTIN BENITEZ CIONEY. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO FISER, DNI 4.988.159. Benito Juárez, 26 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Peña, Secretaria a cargo del doctor Juan Martin Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "WERNER FEDERICO ENRIQUE GUILLERMO s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 4033/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 26 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATINI MARIA CECILIA. San Isidro, 30 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN GUSTAVO DELLAFERRERA. Del Pilar, 30 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS. San Isidro, 30 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIANI AFREDO RAUL. La Plata, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO TRILLO. Morón, 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO MIGUEL BOGAO. Morón, 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA CAHUAPE. Lobos, 30 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de (E) "MALDONADO HUMBERTO ANTONIO s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente 82764. General San Martín, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PARSOGLIO MARIA LUISA. Baradero, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA ANGELA PALLAVICINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO JOSE MORETTI.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO NORMA BEATRIZ. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MONTESERIN, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEÑACAR LEON ROBERTO y PANTANETTI ANTONIA, a los 29 días del mes de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, Secretaria única a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PENNELLA y de ANTONIETA ZARRILLI. Lomas de Zamora, 25 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO, CARLOS EDUARDO. Mercedes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORZINONI OSCAR NESTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE BENHAYON, DNI 5.307.569 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de junio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO CAMORIANO. Carlos Casares, 29 de junio de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL FERNANDO RAVELLINO. Ramallo, 29 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO BELLOCCHIO. Ramallo, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO ALBERTO CORVALAN. Veinticinco de Mayo, 29 de junio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ MAZZOTTA. Veinticinco de Mayo, 29 de junio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANCINI JORGE OSCAR.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES SCATORCHIO. Marcos Paz, 1º de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante MELGAREJO CELIA RAMONA, se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STACHIOTTI, OSVALDO ENRIQUE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBIERI MIGUEL ANDRES, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Silvana Marta Brea, Abogada - Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Uno del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, a cargo del doctor Gustavo Néstor Bértola, sito en calle 9 de Julio 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos: "Dell'osso, Elsa María y Otro s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 96.972), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MARIA DELL'OSSO y MANUEL JUAN ALVAREZ. Trenque Lauquen, 3 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE AMERICO BALINT. Marcos Paz, 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA, GRACIELA LUCIA. Gral. Las Heras, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR FERNANDO RODRIGUEZ FRANCA. Marcos Paz, 29 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DISDEL KREES BARBARA. Pigüé, 26 de junio de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALDONADO HUMBERTO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 30 de junio de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Bs. As. cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL LONGO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CEBREIROS. San Pedro, 29 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO MILNE. Lobos, 30 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONE EUGENIA HERMINIA. La Plata, 30 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDBERTO RUBEN COLLAZO, DNI 5247109. Bolívar, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA PROMELE. Ramallo, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN MAGGIONCALDA. Ramallo, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PODGORNİK DIANA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARTHA GLADIZ GARAGNON. Vedia, junio de 2020. Natalia B. Reynoso Moris, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLERINI MARTHA AURORA y ZUVIRIA JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de junio de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MABEL MASSONATT. Luján, 30 de junio de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don QUIROGA OMAR OSVALDO MAXIMO, para hacer valer sus derechos. Tres arroyos, junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Ricarte Angel Abundio s/ Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de ÁNGEL ABUNDIO RICARTE. San Nicolás, 29 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ADELQUI QUINTEROS. Tres Arroyos, 29 de junio 2020. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DEL CARMEN LUNA. Tres Arroyos, 29 de junio de 2020. Dr. Federico Andrés Sabatini, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBINO CARTECHINI. San Nicolás, 30 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ADAN CODAGNONE y ESTHER LILA TUMINI. Monte Hermoso, 2020. Dr. Marcelo Fabián González, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, NATALI CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2020. Fortunato María Selva, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLÁS SCUTTI, para que dentro del plazo de treinta días concurran a hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, junio de 2020. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante Sr. ARMANDO HORACIO HAAS, (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 19 de junio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLOB NORMA HAYDEE. San Isidro, 30 de Junio de 2020. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO JULIO ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 20 de noviembre de 2019. Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RODRIGUEZ VILLEGAS. San Isidro, 23 de diciembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica